

CONCEPCION 13 AGO. 2018

Nº 561 -PTTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1366 del 30/07/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 7º y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

**D E C R E T O**

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-31807
Actividad Económica	: BAZAR, PAQUETERIA, LIBRERIA Y VENTA DE ARTESANIAS, ROPA DE VESTIR Y TABACO
Código Actividad	: 523.991
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: FREIRE 777 L/14
Nombre del Contribuyente	: SANCHEZ OYARCE LUISA LORETO
Rut	: [REDACTED]
Nombre del Representante Legal	: SANCHEZ OYARCE LUISA LORETO
Rut Representante Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de solicitud	: 30/07/2018
Rol Avalúo	: 237 -5
Correo Electronico	: NO TIENE

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**IBF/MMPP/mtb**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 97 25 56